

**ESTADO No. 45**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 13 de abril de 2023

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
CONTRATO DE CONCESION	EBO-112	CALES DEL VALLE S.A.S. con NIT: 901218130- 5	4	11/04/2023	AUT-905-814	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente al año 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	CDR-101	ARCIVAL SA.S.	4	11/04/2023	AUT-905-641	<p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 a la sociedad titular de la Licencia de Explotación No. CDR-101, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, ya que se debe presentar la modificación del plano anexo del FBM Anual 2019 recibido mediante Número de evento: 137263 y Número de radicado: 4465-0 de Fecha y hora: 10/SEP/2020 10:51:05, toda vez que al descargar el plano y los demás anexos para realizar su evaluación, no se visualizan dado que no los cargo correctamente, por lo tanto, no da cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. No es viable su aprobación, de acuerdo con la evaluación técnica 6167027 del 11 de febrero de 2022 de Anna Minería. . En consecuencia se otorga el término de 30 días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para la presentación de lo requerido conforme al término señalado en la misma norma.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	DER-151	OCEAN COAL S.A.S.	5	20/03/2023	AUT-905-813	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, DER-151 se aprueba la póliza minero ambiental No. 500-46-994000000458 expedida por la Aseguradora Solidaria con vigencia desde el 18/05/2021 hasta el 18/05/2022, tomada dentro del título minero No. DER-151.</li> <li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6824436 del 17/FEB/2022</li> <li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6824434 del 28/ABR/2022.</li> <li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

CONTRATO DE CONCESION	QJ7-08011	CARBONERA CENTRAL DEL VALLE SAS	3	18/03/2023	AUT-905-796	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero QJ7-08011, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No 42-43-101005198, con vigencia desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 01 de diciembre de 2021, expedida por Seguros del Estado S.A., de conformidad con el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266248 del 13/SEP/2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6266248 del 13/SEP/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-11031	DARÍO ALVAREZ CASTANEDA, CAROLINA SANCHEZ CORTES, CARLOS ENRIQUE POMBO, MARIA CLARA POMBO RINCON	4	20/03/2023	AUT-905-797	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico ICQ-11031 Minero de 2019.</li> <li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10037859 del 03/MAY/2022</li> <li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

CONTRATO DE CONCESION	DJ4-152	ARENERA LAS DELICIAS LTDA, DELSAR S.A.S, NEGOCIOS SARDI LIBREROS & CIA S EN C	5	20/03/2023	AUT-905-798	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DJ4-152, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</li> <li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10050459 del 08/JUN/2022</li> <li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 .</li> </ol>

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08213	CARLOS IRNE REYES BURITICA	5	20/03/2023	AUT-905-799	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico ICQ-08213 Minero de 2014.</li> <li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9897564 del 31/MAY/2022</li> <li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</li> </ol>

--	--	--	--	--	--

(\*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 13 de abril de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO  
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**